

PLAN DE ACCIÓN Y METAS LÍNEA DE TRANSMISIÓN CABO LEONES

PDC ROL-024-2019

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1																											
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>El rescate y relocalización de herpetofauna no se realiza conforme a lo comprometido en el proceso de evaluación ambiental del proyecto “Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko”, lo que se expresa en: a) No cumple con el éxito establecido en la medida de rescate de herpetofauna, correspondiente al 100% de los ejemplares detectados en la zona de intervención. b) Utilización de sitios de relocalización de herpetofauna, distintos a los evaluados ambientalmente.</p>																											
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Considerando 3.8.7.1 de la RCA N°224/2012. <i>“En Adenda N°2 el Titular señala que el procedimiento de captura de fauna, de acuerdo a la experiencia de especialistas en esta materia en proyectos similares, el método de trabajo propuesto será la captura a través de cañas acondicionadas con lazos de nylon de pesca, y complementariamente, la captura manual directa por personal especializado. Estos métodos evitan daños mayores a cada ejemplar capturado. La captura será efectuada durante días soleados con altas temperaturas y en período estival. Los individuos capturados se depositarán en forma temporal (no más de 6 horas). Además, el rescate se hará del 100% de los ejemplares detectados en cada zona de intervención.”</i></p> <p>Declaración de Impacto Ambiental proyecto Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leonés y Subestación Eléctrica Domeyko, Adenda N° 1, Respuesta N° 1 <i>“Se acoge observación. Se han definido 4 áreas de potencial relocalización de fauna herpetológica, a lo largo del proyecto. El criterio de selección de la ubicación está definido por las características biogeográficas y de micro-habitat para las especies identificadas. Las superficies aproximadas de los polígonos van desde 13 hasta 20 ha.</i></p> <p><i>Las coordenadas UTM de los vértices de cada polígono son las siguientes:</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>V1</th> <th>V1</th> <th>V2</th> <th>V2</th> <th>V3</th> <th>V3</th> <th>V4</th> <th>V4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>266756</td> <td>6795135</td> <td>267366</td> <td>6794942</td> <td>267320</td> <td>6794726</td> <td>266654</td> <td>6794931</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>276260</td> <td>6796051</td> <td>276717</td> <td>6796157</td> <td>276817</td> <td>6795909</td> <td>276340</td> <td>6795796</td> </tr> </tbody> </table>	Área	V1	V1	V2	V2	V3	V3	V4	V4	1	266756	6795135	267366	6794942	267320	6794726	266654	6794931	2	276260	6796051	276717	6796157	276817	6795909	276340	6795796
Área	V1	V1	V2	V2	V3	V3	V4	V4																				
1	266756	6795135	267366	6794942	267320	6794726	266654	6794931																				
2	276260	6796051	276717	6796157	276817	6795909	276340	6795796																				

3	283644	6795915	284131	6795705	284008	6795463	283518	6795676
4	302893	6793475	303257	6793313	303094	6793108	302791	6793247
5	308874	6793258	309276	6793332	309319	6793131	308928	6793072
6	313337	6792384	313737	6792231	313546	6791892	313973	6792096

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS

En cuanto al rescate del 100% de ejemplares se debe mencionar que se realizó el análisis comparativo de las especies encontradas de herpetofauna basado en las 3 campañas de muestro (línea base del proyecto, campaña de relocalización realizada el 2016 y el monitoreo realizado en mayo de 2019), lo que permitió establecer que este parámetro poblacional presentó un aumento en la presencia de especies desde el comienzo de la construcción del proyecto hasta el presente año, aumentando la presencia de especies de 5 a 10 representadas en el área de influencia (Anexo 1.1 Minuta de efectos - acápite 7.1).

Así también el análisis de abundancia entre los sitios presentes en las áreas de influencia de la Línea de Transmisión Eléctrica y los sitios Controles, evidenció que no existe una diferencia estadísticamente significativa producto del rescate parcial, respecto de éste estimador poblacional (Anexo 1.2 Ecodiversidad, 2019). Adicionalmente, es importante considerar que toda población tiene la capacidad de autorregular sus parámetros poblacionales (abundancia, tasas de natalidad, demografía) en base a la disponibilidad de recursos (alimento y refugio), parámetros interespecíficos (competencia y asociaciones de individuos) y condiciones abióticas asociadas al ecosistema (Anexo 1.1 Minuta de efectos - acápite 7.1).

En cuanto a la utilización de sitios de relocalización distintos a los evaluados ambientalmente, es importante mencionar que, según lo indicado en los Anexos 1.1 y 1.2, estos lugares cuentan con similares características vegetacionales, topográficas y densidad de individuos que las evaluadas ambientalmente (Ver anexo 1.2 - acápite 7.2). Por lo tanto, los lugares evaluados como los utilizados por la relocalización constituyen áreas favorables para la presencia y desarrollo de los individuos relocalizados de herpetofauna. En consecuencia, no se constatan efectos negativos sobre la población de especies relocalizadas.

Dicho lo anterior, y sin perjuicio de no haber cumplido con lo establecido en la RCA 224/2012, en cuanto a la relocalización del 100% de los individuos avistados., se concluye que no hubo efectos negativos detectados sobre la población de herpetofauna.

Sin perjuicio de que no se constatan efectos negativos producto del hecho infraccional, se propone realizar un plan para enriquecimiento de hábitat (ver Anexo 1.3), el que incluye el seguimiento ambiental tanto del estado de la pirca, como de las especies que éstas puedan albergar; adicionalmente a lo anterior se propone el seguimiento del estado de la herpetofauna conforme a lo realizado en campaña de mayo de 2019, con la finalidad de mejorar el conocimiento de esta.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

No aplica.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Enriquecimiento de hábitat de herpetofauna (PEH) y evaluación del estado de las especies destinados al seguimiento ambiental de la herpetofauna (PSH) posterior a la fase de construcción, con ocasión de la instalación de las estructuras del trazado de la Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
	Acción No aplica	No aplica		Reporte Inicial	No aplica	

	Forma de Implementación		No aplica	No aplica	
	No aplica				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	No aplica			No aplica		No aplica
				Reporte final		
				No aplica		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción			Reporte inicial	\$ 70.500	Impedimentos
	Elaborar e Implementar un Plan de enriquecimiento de hábitats (PEH) para especies de reptiles en áreas degradadas cercanas al trazado de la Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko.	Fecha de inicio, desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento.	Remisión de la versión final del Plan de Enriquecimiento de Hábitat.	1. Versión final del Plan de Enriquecimiento de Hábitat 2. Cotización para la elaboración e implementación del Plan de Enriquecimiento de hábitat		No aplica
	Forma de Implementación	Plazo de ejecución total de 15 meses, contando 2 meses para la implementación de sitios de enriquecimiento y posterior ejecución de las campañas de monitoreo mediante 12 meses, siendo el mes 15 la entrega del último informe de monitoreo.	Implementación de la totalidad de los sitios de enriquecimiento de hábitats de herpetofauna.	Reportes de avance Informe con resultados de las campañas de monitoreo realizadas en el periodo.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	1) Elaboración del Plan de Enriquecimiento de Hábitat (PEH). Cuyo contenido abordará al menos los siguientes temas: - Levantamiento inicial del estado de la herpetofauna (realizado en mayo de 2019 ver anexo 1.2). - Metodología para la determinación del número de pircas requeridas (ver acápite 5.2.1, Anexo 1.3).		Ejecución de la totalidad de las campañas de monitoreo del Plan de Enriquecimiento de Hábitat.	Reporte final		No aplica
		Remisión de la totalidad de los informes a la SMA.	Informe con resultados consolidados del periodo.			

<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de localización de pircas (ver acápite 5.2.3, Anexo 1.3) - Descripción del monitoreo del PEH (ver acápite 6, Anexo 1.3). - Cronograma de actividades (ver acápite 6.3, Anexo 1.3). <p>2) Remisión del PEH en su versión final, que incorporé las observaciones de la SMA según corresponda, validado por Línea de Transmisión Cabo Leones S.A.</p> <p>3) Implementación del Plan de Enriquecimiento de Hábitat el que consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de pircas (duración 2 meses, contando como inicio la notificación de aprobación del PDC) cuyas actividades serán remitidas en el primer informe de monitoreo. - Ejecución de monitoreo del estado de las pircas y las especies de herpetofauna circundante considerando la variación estacional (12 meses). - Elaboración de informe de resultado de monitoreo, a presentar al mes siguiente del término del periodo estacional, cuyo contenido estará conforme a las indicaciones de la Res. Ex. 223/2015 SMA, siendo remitidos a la SMA, de acuerdo con la forma y modo que esta establezca. Incluyendo fotografías fechadas y georreferenciadas en su formato de origen. 					
Acción			Reporte Inicial	\$ 20.000	Impedimentos

2	Realizar Plan de Seguimiento del estado de la Herpetofauna (PSH) en el área del proyecto. (Ver anexo 1.4).	A partir de la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento. Plazo de total de ejecución, 16 meses.	Ejecución de la totalidad de las campañas de monitoreo del Plan de Seguimiento de Herpetofauna. Remisión de la totalidad de los informes a la SMA.	1) Versión final de Plan de Seguimiento de Herpetofauna. 2) Cotización del Plan de Seguimiento de Herpetofauna.	No aplica
	Forma de implementación			Reportes de Avance Informe con resultados de las campañas de monitoreo realizadas en el periodo.	
	<p>1) Elaboración de un Plan de Seguimiento de la Herpetofauna (ver Anexo 1.4), el que tendrá por objeto realizar el seguimiento del estado de la herpetofauna considerando las áreas recorridas durante el terreno realizado en mayo de 2019 (resultados en Anexo 1.2). Este plan contendrá al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justificación de áreas de monitoreo (acápite 4, Anexo 1.4) - Metodología de levantamiento de información y análisis de biodiversidad (acápite 4, Anexo 1.4). - Definición de la reportabilidad del PSH (acápite 5, Anexo 1.4), que incluye frecuencia, duración, tipo de informe y cronograma de los monitoreos. <p>2) Remisión del Plan de Seguimiento de la Herpetofauna en su versión final, que incorpore las observaciones</p>			Reporte final Informe con resultados consolidados del periodo	No aplica

<p>de la SMA según corresponda, validado por Línea de Transmisión Cabo Leones S.A.</p> <p>3) Implementación del Plan de Seguimiento de Herpetofauna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera un mes para la contratación de la empresa ejecutora y preparación de la primera campaña de monitoreo. - Ejecución de monitoreo del estado de la herpetofauna considerando la variación estacional, una campaña por cada estación (15 meses). - Elaboración de informe de resultado de monitoreo, a presentar al mes siguiente de la última campaña de la estación, cuyo contenido estará conforme las indicaciones de la Res. Ex. 223/2015 SMA, y serán remitidos a la SMA, de acuerdo con la forma y modo que esta establezca. 					
---	--	--	--	--	--

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
	Acción	No aplica			Reportes de avance	No aplica	

	No aplica		No aplica		No aplica		
	Forma de implementación				Reporte final		
	No aplica				No aplica		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Inexistencia de salva pájaros u otros sistemas de protección de avifauna en la Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko.	
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none">• Considerando 3.8.7.3 de la RCA N°224/2012 <i>“Medidas preventivas o de protección de avifauna. Para la protección de especies de avifauna, se tendrán en consideración la instalación de salva pájaros en el cable de guardia situados cada 100 m (...) el Titular informa que los salva pájaros a instalar en el cable de guardia serán de tipo espiral de 1 m de longitud por 0,3 m de diámetro, de color rojo, naranja o blanco, y compuestos de PVC rígido”.</i>• Declaración de Impacto Ambiental proyecto Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 20 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko. <i>“4.2.3.12 Medidas de prevención o manejo ambiental previas al inicio de obras (...) c) Consideraciones de diseño para prevenir colisiones y electrocución de aves Para la protección de especies de avifauna, se tendrán en consideración la instalación de salva pájaros en el cable de guardia situados cada 100 m”.</i>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	En relación a la no implementación de los salva pájaros, se realizó un análisis (Anexo 2.1) que incorporó la información de línea de base, los antecedentes brindados por los informes de fiscalización (DFZ-2017-3474-III-RCA-IA y DFZ-2017-6066-III-SRCA-IA), el proceso de evaluación ambiental, bibliografía de las especies de avifauna de la zona y el levantamiento de información realizado en mayo de 2019 (Anexo 1.2). Del análisis de información se ha determinado que no existen indicios de una merma o deterioro en las poblaciones de aves del sector y que, si bien se encontró una carcasa en la actividad de terreno (en mayo 2019, hecho ocurrido en forma posterior a la instalación de los salva pájaros, ver anexo 1.2), este individuo presentaba plumaje evidente por lo que indica que su muerte es reciente (desde el punto tanatológico), y que se produjo	

	<p>en forma posterior a la instalación de los salvapájaros (2016-2017 ver Anexos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5). Adicionalmente a lo anterior, el ave reconocida corresponde a una Gallinita Ciega (<i>Systellura longirostris</i>), la que no se encuentra en categoría de conservación. Así y todo, se consideró igualmente el criterio establecido en el proceso de evaluación ambiental, adenda 1 - anexo C, que indica "En caso de que se constaten colisiones o electrocuciones frecuentes de ejemplares de aves bajo alguna categoría de conservación (3 ejemplares por mes o más), se consensuará en conjunto con el SAG la adopción de medidas complementarias, tales como el apoyo a programas de recuperación de la especie involucrada, por parte de alguna entidad especializada en el tema (centros de investigación, ONG)". Con todo lo anterior, se entiende que el mismo proceso de evaluación ambiental asume la pérdida de ejemplares (3 ejemplares por mes), con la salvedad de que éstos se encuentren en categoría de conservación, para lo cual no existe evidencia de que aquello haya ocurrido tanto en el periodo de la fiscalización, como en el desarrollo del presente procedimiento sancionatorio.</p> <p>En función de los análisis efectuados (Anexo 2.1), se concluye que no hay efectos detectados en el periodo de infracción.</p> <p>Sin perjuicio de que no se constatan efectos negativos producto del hecho infraccional, sumado al hecho que los salva pájaros ya fueron instalados, y con el propósito de contribuir a la conservación del objeto de protección, el titular propone algunas medidas que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inspección del estado de Salva pájaros. - Generar "Instructivo técnico para recorrido pedestre de líneas eléctricas en busca de avifauna colisionada" - Capacitar a trabajadores de la compañía sobre "Instructivo técnico para recorrido pedestre de líneas eléctricas en busca de avifauna colisionada".
<p>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</p>	<p>No aplica.</p>

2.1 METAS

- Cumplir con la instalación de salva pájaros en la Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko indicados en la RCA del proyecto, además de la revisión periódica del estado de los mismos, y capacitaciones a los trabajadores de la compañía en dicha materia.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
3	Acción	Noviembre 2017	Salva pájaros fueron instalados, conforme a lo exigido en la RCA N°224/2012.	Reporte Inicial	\$ 35.000	
	Instalación de salva pájaros en los tramos de apoyo, conforme a lo exigido en la RCA N°224/2012.			Informe de instalación de dispositivos anticollisión. (presentado en Anexo N°2.2).		
	Forma de Implementación			Archivo digital de localización de salva pájaros		
1) Instalación de los salva pájaros cada 100 m entre cada tramo de apoyo de la Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko, de acuerdo a lo indicado en el "Reporte de instalación de dispositivos anticollisión" el cual se acompaña en el Anexo 2.2. 2) Tabla donde se indica la localización de los dispositivos	Facturas y antecedentes de la instalación de dispositivos anticollisión (presentadas en Anexo 2.5)					

anticolisión, instalados a lo largo del trazado Línea de transmisión (ver Anexo 2.3).					
3. Archivo digital de localización de salvapájaros (*gpx, *kmz o similar) (ver Anexo 2.4).					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)	
	Acción	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos	
	No aplica			No aplica		Reportes de avance	No aplica.
	Forma de Implementación			No aplica		No aplica	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	No aplica			No aplica		Reporte final	No aplica

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
4	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	Inspeccionar el estado de funcionamiento de los salva pájaros en el trazado de la Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko.	Fecha de inicio, desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento.		No aplica		No aplica.
	Forma de Implementación	Plazo de ejecución total de 14 meses, dedicando 1 mes para la elaboración del Plan y posterior ejecución de las campañas de inspección mediante 12 meses, siendo el mes 14 la entrega del último informe del estado de los salva pájaros.	Remisión de la versión final del Plan de inspección de salva pájaros. Ejecución de la totalidad de las campañas de inspección del estado de los salva pájaros.	Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	1) Elaboración de un Plan de inspección de Salva pájaros, el que tendrá por objeto realizar el seguimiento del estado de los Salva pájaros. Este plan contendrá al menos: - Metodología de levantamiento de información, incluyendo lugares y fichas de registro.		Remisión de la totalidad de los informes de resultados de inspecciones a la SMA.	Plan de inspección de salva pájaros Informe con resultados de inspecciones realizadas en el periodo	costo interno	No aplica
				Reporte final Informe con resultados consolidados del periodo		

	<p>- Se establecerá una periodicidad trimestral, la que se hará efectiva durante toda la vigencia del PDC.</p> <p>- Se indicará que los informes se realizarán conforme conforme las indicaciones de la Res. Ex. 223/2015 SMA.</p> <p>2) Ejecución de las Inspecciones trimestrales de todo el trazado de la Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko.</p> <p>3) La elaboración de informes de resultados de las inspecciones, se remitirán al mes siguiente del término del periodo trimestral, y serán remitidos a la SMA de acuerdo con la forma y modo que esta establezca. Se incluirán fotografías fechadas y georreferencias, las que también se acompañarán en su formato original.</p>					
5	<p>Acción</p> <p>Elaborar e implementar un Instructivo técnico para recorrido pedestre de líneas eléctricas en busca de avifauna colisionada/electrocutada.</p>	<p>Plazo de ejecución total de 14 meses.</p> <p>Siendo el primer mes la elaboración del instructivo técnico. Luego desde el segundo mes, comenzarán las capacitaciones</p>	<p>Remisión de la versión final del instructivo técnico.</p> <p>Registro de la totalidad de las actividades de difusión y capacitaciones realizadas.</p>	<p>Reporte inicial</p> <p>No aplica</p> <p>Reportes de avance</p> <p>Instructivo técnico para recorrido pedestre de líneas eléctricas en busca de avifauna colisionada/electrocutada.</p> <p>Registro de firmas de asistentes de capacitaciones y actividades de difusión, cuando corresponda.</p>	costo interno	<p>Impedimentos</p> <p>No aplica</p>

	siendo estas semestrales por el periodo del PdC.	Contenidos de capacitación en formato ppt o similar.	
	Entregando el último reporte al término del PdC.	Registro de colisión/electrocución y sus acciones efectuadas (en caso que aplique).	
Forma de Implementación		Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
<p>1) Elaboración del instructivo, cuyo contenido abordará al menos los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismo de acción frente a eventos de colisión/electrocución de aves, adicionales a los comprometidos en el Plan de Contingencia establecido en la RCA 224/2012. - Registro de los eventos descritos en el instructivo (anexo 2.7.). <p>2) Implementación del instructivo mediante capacitación y difusión interna del instructivo. La que se realizará semestralmente a los operadores de la línea de transmisión, durante la vigencia del PdC.</p>		<p>Consolidado del registro de capacitaciones y actividades de difusión.</p> <p>Consolidado de registro de colisión/electrocución y las acciones efectuadas</p>	No aplica

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción No aplica Forma de implementación No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance No aplica Reporte final No aplica	No aplica

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Existencia de solo una señalética de conservación de fauna, la cual se emplaza en coordenadas distinta a las evaluadas.
NORMATIVA PERTINENTE	<p><i>Considerando 3.8.7.4 de la RCA N°224/2012.</i></p> <p><i>“Como aspectos generales a considerar como medidas de protección para las especies antes mencionadas, aplicables para todas las variables, se realizarán:</i></p> <p><i>Capacitar a los trabajadores del proyecto (a través de posters, gigantografías, charlas, carteles, señalética), de modo de crear conciencia de conocer, valorar y conservar la flora y la fauna del lugar (...)</i></p>

Instalar señalética informativa que permita visualizar las principales especies a proteger, así como de las prohibiciones y restricciones al interior del predio (...)

En Adenda N°1 el Titular señala que se instalarán 6 carteles, los que estarán ubicados a la entrada de la S/E Domeyko, en el acceso principal a la línea y en 4 puntos específicos del trazado.

Tabla. Coordenadas UTM de la señalética de conservación de fauna

<i>Letrero</i>	<i>Coordenadas</i>
<i>1</i>	<i>313863E 6792615N</i>
<i>2</i>	<i>301483E 6793961N</i>
<i>3</i>	<i>290960E 6794079N</i>
<i>4</i>	<i>281228E 6796684N</i>
<i>5</i>	<i>272048E 6794571N</i>
<i>6</i>	<i>261819E 6795498N</i>

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS

En consideración a que el cargo señala la no instalación de señalética en número y coordenadas establecidas en la RCA, se indica que los resultados del análisis de información (anexo 3.1) de las actividades de seguimiento ambiental (Campañas de mayo 2019 y otras), informes de fiscalización ambiental desarrollados por la SMA, y de la búsqueda de antecedentes de prensa en la Web, permiten concluir que no se evidencian disminuciones o afectaciones a individuos por el tránsito de vehículos al interior del proyecto. Lo anterior, teniendo en consideración que la medida que promovió el hecho infraccional correspondía a una de carácter informativo y orientador para las personas asociadas a las operaciones del proyecto.

Por todo lo antes expuesto, se puede concluir que no se puede atribuir efectos negativos sobre el objeto de protección, en este caso, las diferentes especies como resultado de la no implementación de los letreros en el proyecto y en los lugares establecidos.

En función de los análisis efectuados (Anexo 3.1), se concluye que no hubo efectos negativos.

	Sin perjuicio de que no se constatan efectos negativos producto del hecho infraccional, se realizarán visitas de inspección para constatar estado de conservación de la señalética, así como también de mantención según corresponda.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	No Aplica.

2.1 METAS

- Cumplir con la instalación y mantención de la señalética correspondiente en cada uno de los lugares indicados en la RCA del proyecto.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)

6	Acción	Inicio Febrero de 2019 y término marzo 2019.	<p>Señalética correspondiente instalada en las siguientes coordenadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Letrero</th> <th>Coordenadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>313863E 6792615N</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>301483E 6793961N</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>290960E 6794079N</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>281228E 6796684N</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>272048E 6794571N</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>261819E 6795498N</td> </tr> </tbody> </table>	Letrero	Coordenadas	1	313863E 6792615N	2	301483E 6793961N	3	290960E 6794079N	4	281228E 6796684N	5	272048E 6794571N	6	261819E 6795498N	Reporte Inicial	\$ 2.545	Impedimentos
	Letrero			Coordenadas																
1	313863E 6792615N																			
2	301483E 6793961N																			
3	290960E 6794079N																			
4	281228E 6796684N																			
5	272048E 6794571N																			
6	261819E 6795498N																			
Forma de Implementación	Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento																		
<p>Instalar la señalética correspondiente en cada uno de los lugares indicados en la RCA del proyecto.</p> <p>Instalación de la señalética en las coordenadas UTM indicadas en la RCA, de acuerdo al "Reporte de actividad RCA LAT 2x220 KV Cabo Leones", el cual se adjunta como Anexo 3.2.</p> <p>En este Anexo se incluye un reporte de actividad en el cual se deja constancia de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La instalación de la señalética exigida en la RCA del proyecto; 2. Indicaciones de la ubicación de estas, con referencia a la torre más cercana. 3, Registro fotográfico que da cuenta de los puntos 1 y 2. 	informe de instalación de la señalética requerida en la RCA, Anexo N° 3.2, "reporte de actividad RCA LAT 2x220 KV Cabo Leones", que incluye los costos incurridos.	No aplica																		
	No aplica	No aplica																		

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)	
	Acción	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos	
	No aplica			No aplica			No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		No aplica	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	No aplica			Reporte final		No aplica	

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
7	Acción	La primera inspección será ejecutada	Informe de visitas con resultado de estado de conservación de la señalética instalada.	Reporte Inicial No aplica Reportes de avance		Impedimentos No aplica

				y cumplimiento de las acciones y metas definidas)			
	Acción	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica	
	No aplica				No aplica		
	Forma de implementación				Reporte final		
	No aplica				No aplica		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	No aplica
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No aplica
NORMATIVA PERTINENTE	<i>Resolución SMA N° 5/rol D-024-2019, Resuelvo I., letra B., 1), ii., 3. párrafo final (página 7). “Finalmente, se solicita colocar esta acción en un apartado distinto, no asociado a ningún cargo, en la parte final del PdC”. Resolución SMA N° 166/2018, Artículo sexto.</i>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No aplica
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	No aplica

2.1 METAS

- Carga de PdC en Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones

					asociadas al impedimento
	No aplica			No aplica.	No aplica

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	No aplica	No aplica		No aplica		No aplica
	Forma de Implementación		No aplica	Reportes de avance	No aplica	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	No aplica			Reporte final		No aplica
				No aplica		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
8	Acción	Durante toda la vigencia del PDC	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	<p>Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto.</p>			No aplica		<p>Los problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital, el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.</p> <p>Se dará aviso inmediato a la Superintendencia del Medio Ambiente, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba o acredite dicha situación.</p>
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Reporte final					

<p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga, al efecto el SPDC, para cargar el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.</p> <p>Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital de carga del PdC.</p>		<p>No aplica</p>	<p>Entrega de los reportes y medios de verificación a través de Oficina de Partes de la Superintendencia</p>
---	--	------------------	--

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
	<p>Acción</p> <p>No aplica</p> <p>Forma de implementación</p> <p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>No aplica</p> <p>Reporte final</p> <p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Elaborar e Implementar un Plan de enriquecimiento de hábitats (PEH) para especies de reptiles en áreas degradadas cercanas al trazado de la Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko.
	2	Realizar Plan de Seguimiento Ambiental del estado de la Herpetofauna (PSH) en el área del proyecto.
	3	Instalación de salva pájaros en los tramos de apoyo, conforme a lo exigido en la RCA N°224/2012.
	6	Instalar la señalética correspondiente en cada uno de los lugares indicados en la RCA del proyecto.

-3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	X	
	Semestral		

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Elaborar e Implementar un Plan de enriquecimiento de hábitats (PEH) para especies de reptiles en áreas degradadas cercanas al trazado de la Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko.
	2	Realizar Plan de Seguimiento Ambiental del estado de la Herpetofauna (PSH) en el área del proyecto.
	4	Inspeccionar el estado de funcionamiento de los salva pájaros en el trazado de la Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko.
	5	Elaborar e implementar un Instructivo técnico para recorrido pedestre de líneas eléctricas en busca de avifauna colisionada/electrocutada.
	6	Instalar la señalética correspondiente en cada uno de los lugares indicados en la RCA del proyecto.
	7	Realizar visitas de inspección para constatar estado de conservación de la señalética.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
--	-----------	--

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Elaborar e Implementar un Plan de enriquecimiento de hábitats (PEH) para especies de reptiles en áreas degradadas cercanas al trazado de la Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko.
	2	Realizar Plan de Seguimiento Ambiental del estado de la Herpetofauna (PSH) en el área del proyecto.
	4	Inspeccionar el estado de funcionamiento de los salva pájaros en el trazado de la Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 kV Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko.
	5	Elaborar e implementar un Instructivo técnico para recorrido pedestre de líneas eléctricas en busca de avifauna colisionada/electrocutada.
	7	Realizar visitas de inspección para constatar estado de conservación de la señalética.

